



Irg/cdpl  
S.92°/369

OFICIO N° 81617  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2021

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad técnica de iniciar un reemplazo de los reductores de velocidad que se ubican en avenida Los Carrera con Esquina de Diamante, comuna de Copiapó, por un resalto o lomo toro, a petición de los residentes del sector.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 546732D46AEA3F63



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes de Atacama  
Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Copiapó

Materia: Solicita medida de tránsito que indica Avenida Los Carrera altura de la numeración 3475

Fecha: 18 de octubre de 2021

---

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades indicadas a fin de que puedan tomar las acciones pertinentes dentro de sus competencias para reemplazar los reductores de velocidad que se ubican en Avenida Los Carrera (altura de la numeración 3475), en la esquina de diamante antes de llegar al colegio San Francisco de la Selva , por un resalto o lomo de toro.

Lo anterior a solicitud de los vecinos del sector, toda vez que estos reductores de velocidad se encuentran deterioradas y no cumplen el objetivo de disminuir la velocidad de los vehículos, que debido al mal estado generan ruidos molestos y grandes vibraciones cuando pasan los autos que afectan a las casas cercanas, y que ya han existido colisiones entre vehículos en el sector.

**SOFÍA CID VERSALOVIC**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

